

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, /2 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1398 /2016

VISTO:

La Nota de la UC Reynoso N° 100/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Consejero Dario Reynoso solicita la promoción del Dr. Alberto Olveira Rial a la categoría 5 ARS, quien actualmente se desempeña en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo con la categoría 7 ARS.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la designación y que fueron afectados preventivamente mediante Constancia de Registración N° 153/12-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a Alberto Olveira Rial, Legajo N° 3228, a la categoría 5 ARS, en la Planta Gabinete en la Unidad Consejero Dr. Reynoso.

Art. 2: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /398 /2016

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Airas